



MUNICIPALIDAD DE MOROCELÍ
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO
CATASTRO MUNICIPAL

SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO 2022

No.	Servicios Prestados	Procedimientos	Requisitos	Formatos	Taza y Derechos
1	Constancias Catastrales	- Verificar si se encuentra registrada la propiedad y/o hacer respectivo registro del bien inmueble. - Elaboración de constancia con valor catastral.	Encontrarse al día con el impuesto sobre bienes inmuebles	Anexo 1	Lps 50.00
2	Constancia de no poseer Bienes Inmuebles.	- Revisar en sistema y archivos que no posee ningún bien inmueble.	No ser propietario de ningún bien inmueble.	Anexo 2	Lps 50.00
3	Constancia de ir al día con el impuesto sobre Bienes Inmuebles.	- Solicitar en el departamento de catastro.	Ir al día con el pago del impuesto sobre bienes inmuebles.	Anexo 3	Lps 50.00
4	Constancia de Vecindad	- Elaboración de constancia de vecindad.	- Ser vecino del municipio en un periodo de tiempo de 6 meses mínimo. - En caso de ser en área rural presentar constancia del patronato que acredite que es vecino en ese lugar. - Encontrarse al día con el impuesto sobre bienes inmuebles.	Anexo 4	Lps 50.00
5	Medición de terreno en zona urbana.	- Solicitar medición en el departamento de catastro. - Se hace el levantamiento y medición en campo con cinta métrica o GPS.	- Presentar documentos del terreno.	No aplica	Lps 200.00 por solar.
6	Medición de terreno en zona Rural.	- Solicitar medición en el departamento de catastro.	- Presentar documentos del terreno.	No aplica	Lps 300.00 por Mzn.

Jesús Alberto Estrada Martínez
Jefe de Catastro Municipal





MUNICIPALIDAD DE MOROCELÍ DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO CATASTRO MUNICIPAL

		- Se hace el levantamiento y medición en campo con cinta métrica o GPS.			
7	Elaboración de Planos Perimetrales.	- Se Realiza levantamiento y/o medición del terreno.		No Aplica	Lps 350.00
8	Inspecciones de terrenos.	- Solicitar en departamento de catastro.	- Presentar denuncia y solicitar inspección.	No Aplica	Lps 300.00
9	Trámites para dominios Plenos y Dominios Útiles.	- Se hace la entrega de solicitud y todos los requisitos en el departamento de catastro para luego ser presentados en reunión de corporación.	- Presentar Solicitud a nombres de los solicitantes. - Acta de soltería o Acta de Matrimonio. - fotocopia de identidad de solicitantes. - Dos antecedentes del terreno. (Documentos, fotocopia)	Anexo 5	Se paga el 10% del valor catastral.
10	Registro de Nuevas Propiedades y Edificaciones.	- Presentarse en el departamento de catastro para realizar llenado de Hoja de Declaración Jurada de Bienes Inmuebles. - Se calcula Lps 3.50 por millar zona urbana; sobre el valor catastral. - Se calcula Lps 2.50 por millar zona urbana; sobre el valor catastral. - Pagará los últimos 5 años que no prescriben según ley.	- Presentar fotocopias de los documentos del terreno. - Fotocopia de identidad del propietario o representante.	Anexo 6	Varía dependiendo su valor catastral.
11	Compra de lotes de cementerio.	- Presentarse a las oficinas de Catastro Municipal para solicitar compra del predio.	- Cumplir con las medidas establecidas	No Aplica	- Lote 1 mt por 2.40 mt Lps 320.00.


Jesús Alberto Estrada Martínez
 Jefe de Catastro Municipal





MUNICIPALIDAD DE MOROCELÍ DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO CATASTRO MUNICIPAL

		- Se procede a inspeccionar y medir el predio que solicita.			- Lote 2 mt por 2.40 mt Lps 600.00. - Lote 3 mt por 2.40 mt Lps 850.00.
12	Permisos de construcción	- Presentarse a las oficinas de Catastro Municipal para solicitar permiso de construcción. - Inspeccionar el lugar donde se realizará la construcción.	- Presentar presupuesto de inversión en dicha construcción. - Presentar documentación del terreno. - Fotocopia de identidad del propietario. - Cumplir con todas las disposiciones del plan de arbitrios.	Anexo 7	Varía dependiendo el valor de inversión para la construcción; esto según tabla del plan de arbitrios.
13	Permisos de Lotificación	- Presentarse en la oficina de Catastro Municipal para solicitar permiso. - Se procede a inspeccionar el lugar donde se realizará la lotificación.	- Ir al día con el pago de impuesto sobre bienes inmuebles. - Presentar solicitud para lotificación. - Presentar Planos Urbanístico. (Lotes, servicios Públicos; Agua Potable; Energía Eléctrica, Aguas negras) - Presentar Dóctame de la UMA. - Presentar documentos del terreno. - Presentar plano de lotificación. - Fotocopia de identidad del propietario. - De ser empresa presentar escritura de comerciante individual de constitución de sociedad.	Anexo 8	Lps 3.50 % Zona urbana sobre valor catastral. Lps 2.50% Zona rural sobre valor catastral.


Jesús Alberto Estrada Martínez
 Jefe de Catastro Municipal

